



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**MANCOMUNIDADES**

**MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS RÍO IZANA**

La Mancomunidad de Obras y Servicios Río Izana, por iniciativa del Consejo de Gobierno aprobada en sesión de 13 de mayo de 2014, ha aprobado ratificar la modificación de los Estatutos por los que se rige la Mancomunidad y su adaptación a la normativa sectorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, al que se remite el artículo 38, de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, el acuerdo y estatutos se exponen al público por un mes.

Tardelcuende, 13 de mayo de 2014.– El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez.

1434

BOPSO-56-19052014